

RESOLUCION Nº **0308**

NEUQUEN, **19 JUL 2010**

VISTO:

El Expediente Nº OE 11.276-M-09 caratulado como "Municipalidad- Dirección Municipal de Comercio, Industria y Calidad Alimentaria- E/informe del Sr. Jefe de Inspectores por agresiones verbales hacia su persona realizadas por empleadas de dicho sector"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 1 la Dra. Analía Tosi , Directora de Calidad Alimentaria, eleva informe del Sr. Ricardo Daniel Cañete, Jefe de División Inspecciones;

Que a fs 2 luce el informe mencionado, en el cual se describe los hechos ocurridos el día 23 de octubre de 2009 con las inspectoras Gladys Garrido L.P. 5985 y Cristina Gómez L.P. 6977 al momento de asignar las tareas a desarrollar durante el fin de semana;

Que a fs 4 el Dr. Pablo Piccinini, Director Municipal de Comercio, Industria y Calidad Alimentaria, eleva Nota Nº 0006/10 a la Subsecretaría Legal y Técnica solicitando se sustancie el sumario administrativo correspondiente;

Que a fs 6 la Dra. Analía Tosi eleva nuevo informe por situación ocurrida el día 29 de enero de 2010 con las inspectoras mencionadas más arriba;

Que a fs R7, la Subsecretaría Legal y Técnica solicita a la Dirección de Asuntos Laborales emita dictamen al respecto;

Que a fs 10 esa Dirección emite Dictamen Nº 44/10 en el cual sugiere dar inicio a la información sumaria pertinente;

Que por ello, es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE

Artículo 1º) INICIAR Información Sumaria fin de esclarecer los hechos ocurridos y adoptar las medidas que correspondan.-

Artículo 2º) ELEVESE a la División Sumarios Administrativos a fin de proseguir con los trámites que correspondan.-

Artículo 3º) INCORPORESE copia de esta Resolución al expediente ya nombrado.

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO) DOBRUSIN

Dr FABRICO E. TORREALDAY
Subsecretario Legal y Técnico
Secretaría de Gobierno
Neuquén, 19 de Julio de 2010

1779
30 07 2010